

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "CONTRATACION DE SISTEMA DE ALARMA CON MONITOREO PARA LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE NUBLE", IDENTIFICADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS CON ID 1070132-1-L120, SEGÚN SE INDICA.

CHILLÁN, 02 de septiembre de 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N°25

VISTOS: El DFL N° 264, de 1960, del Ministerio de Hacienda, "Orgánico del Ministerio de Agricultura"; la Ley N° 19.886, "de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios"; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; el Decreto N° 03, de 2020, del Ministerio de Agricultura; y las Resoluciones N° 7 y N° 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Ñuble, requirió la contratación del sistema de alarma y monitoreo, con el objetivo de contar con un sistema de seguridad con monitoreo para las oficinas de la Seremi de Agricultura de la Región de Ñuble de la ciudad de Chillán, calle Schleyer 145, a fin de resguardar los bienes que ella se encuentra.

Que, a fin de cubrir el citado requerimiento, mediante Resolución Exenta N°23, de 2020, de este origen, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y sus anexos, y se designó la comisión evaluadora para la licitación pública denominada: "CONTRATACION DE SISTEMA DE ALARMA CON MONITOREO PARA LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ÑUBLE" autorizándose el debido llamado.

Que el llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 12 de agosto de 2020, a través del ya mencionado ID 1070132-1-L120.

Que entre los días 12 y 17 de agosto del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibió una pregunta para el proceso, la que fue respondida en el plazo de licitación.

Que el cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de éstas, ocurrió el 21 de agosto de 2020, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose un total de dos proponentes, a saber, los siguientes:

PROVEEDOR	RUT
SERVICIO DESEGURIDAD PRIVADA SESCORP LTDA	76.079.362-0
FELIPE ALBERTO PINTO JIMENEZ GESTIÓN E INGENIERÍA E.I.R.L.	76.461.114-4

Que iniciada la revisión de los antecedentes administrativos y técnicos requeridos, se evidenció que la oferta presentada por el proveedor FELIPE ALBERTO PINTO JIMENEZ GESTIÓN E INGENIERÍA E.I.R.L., no dio cumplimiento a uno de los requisitos de admisibilidad, que corresponde al presupuesto máximo disponible para la totalidad del contrato, ofertando un monto superior al establecido en las Bases de Licitación, motivo por el cual su

oferta fue desestimada del proceso, según consta en Acta de Apertura, la que se encuentra disponible en el Sistema de Compras, bajo el ID correspondiente.

Que la oferta recibida por la Empresa Servicio de Seguridad Privada SESCORP Ltda., dio cabal cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y se ajustó al presupuesto disponible motivo por el cual pasó a la etapa de evaluación técnica y económica de ofertas.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en la cláusula V. de las bases administrativas de la licitación, siendo estos, los siguientes:

Criterio de Evaluación	Porcentaje/ponderación
Plazo de Instalación	40%
Precio	25%
Garantía	25%
Política de inclusión de género	5%
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Total	100%

Que, realizada la evaluación de las ofertas, la comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica, y obtuvo el siguiente resultado:

PROVEEDOR	RUT	Oferta Económica (25%)			Plazo de Instalación (40%)		Garantía (25%)		Política de Inclusión de género (5%)		Cumplimiento de requisitos formales (5)		TOTAL
		Valor Mensual IVA INC.	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA SESCORP LIMITADA	76.079.382-0	\$ 68.237	100,0	25%	100	40%	100	25%	0	0%	100	5%	95%

Que el análisis efectuado por la comisión fue el siguiente:

1. **Plazo de Instalación: (40%)**

Plazo de instalación: El oferente informa en su Anexo 2, un total de 5 días hábiles, contados a partir de la emisión de la respectiva OC. Obtiene 100 puntos y pondera 40%

2. **Precio (25%):**

El oferente entrega un precio mensual de \$68.237, valor con IVA incluidos. Obtiene 100 puntos y pondera 25%

3. **Garantía (25%):**

La garantía ofertada es de 24 meses, obtiene 100 puntos y pondera 25%

4. **Política de Inclusión de Género (5%):**

El oferente informa que, si cuenta con una política de inclusión de género, sin embargo, no acompaña los antecedentes requeridos, motivo por el cual no obtiene puntaje para este ítem.

5. Cumplimiento de Requisitos formales (5%):

El oferente cumple con presentar una oferta correcta en términos formales, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

Que, de acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la comisión evaluadora, ésta recomendó al Sr. Secretario Regional Ministerial de Agricultura, declarar inadmisibles la oferta del proveedor FELIPE ALBERTO PINTO JIMENEZ GESTIÓN E INGENIERIA E.I.R.L RUT: 76.461.114-4, por los motivos señalados en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta y adjudicar la licitación pública denominada: **CONTRATACION DE SISTEMA DE ALARMA CON MONITOREO PARA LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGION DE ÑUBLE**, identificada con el ID 1070132-1-L120, a la empresa SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SESCORP LIMITADA, RUT: 76.079.362-0, en la suma total de \$1.637.688 (un millón seiscientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos), valor con IVA incluido, para 24 meses de contrato, de acuerdo al resultado de la evaluación de la oferta, en donde la empresa obtuvo un 95% ponderado.

Que el análisis de la evaluación consta en acta de evaluación y proposición de adjudicación de fecha 26 de agosto de 2020, la que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución Exenta.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** inadmisibles la oferta presentada por el proveedor FELIPE ALBERTO PINTO JIMENEZ GESTIÓN E INGENIERÍA E.I.R.L., RUT 76.461.114-4, por los motivos señalados en la parte expositiva de la presente licitación.

2. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública denominada: "CONTRATACION DE SISTEMA DE ALARMA CON MONITOREO PARA LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGION DE ÑUBLE", ID 1070132-1-L120, a la empresa SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SESCORP LIMITADA RUT: 76.079.362-0, en la suma total de \$1.637.688 (un millón seiscientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos), valor con IVA incluido, para 24 meses de contrato, según lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta y en la evaluación.

3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl.

4. **ELABÓRESE** el contrato con el proveedor adjudicado, en los términos previstos en las Bases de Licitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN CARLOS MOLINA GUZMÁN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGION DE ÑUBLE